



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO
MATERNAL INFANTIL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Toluca, Estado de México, 22 de noviembre de 2024

CIRCULAR No. 208C0301030000L/027/2024

A todo el personal PRESENTE

Con relación a las prestaciones socioeconómicas vigentes, se les comunica las siguientes precisiones que tienen por objeto asegurar la prestación de los servicios de salud:

Periodos Vacacionales

1. Se asignarán de acuerdo a la antigüedad del trabajador. En caso de que coincidan con personal de la misma área o servicio y se pudieran afectar el funcionamiento de los mismos, se asignarán o autorizarán dando preferencia a la antigüedad del trabajador.
2. Previa programación del área o servicio, con autorización del superior jerárquico inmediato.
3. No se podrán unir con días económicos o quinquenios.
4. Quinquenios no se podrán sustituir por vacaciones.
5. Por ningún motivo se podrán autorizar vacaciones futuras (Por periodos no laborados).

Días Económicos

1. Para quien tenga este beneficio, serán 24 en un año calendario.
2. No se podrán unir entre sí, ni con quinquenios.
3. Solicitar con al menos 8 días de anticipación, no se podrán otorgar en días lunes ó viernes, antes o después de días festivos, periodos vacacionales ni acumularse para disfrutar más de lo autorizado en un trimestre.

PROGRAMACIÓN

Turno Nocturno y Especial	Primer trimestre	3 jornadas
	Segundo trimestre	3 jornadas
	Tercer trimestre	3 jornadas
	Cuarto trimestre	3 jornadas
Turno Matutino y Vespertino	Primer trimestre	6 jornadas
	Segundo trimestre	6 jornadas
	Tercer trimestre	6 jornadas
	Cuarto trimestre	6 jornadas

4. Los días económicos no se podrán otorgar en el mes de diciembre a excepción de extrema urgencia debidamente comprobable.
5. Los días económicos no gozados serán pagados al servidor, conforme a normatividad.
6. Toda autorización estará sujeta a las necesidades del Servicio, cargas de trabajo y deberá contar con autorización del superior jerárquico inmediato.

Quinquenios

Se otorgaran según la antigüedad de años de servicio, conforme a la siguiente tabla.

Años de Servicio	Quinquenios a otorgar
5	1
10	2
15	5
20	7
25	8
30	9
35 y más	12

26/11/2024
Sasí Omar Martínez

Enterada
Vida y Noxio
26/11/24

26/NOV/2024
Enterado
Antonio Esquivel
Contreras

INSTITUTO
MATERNAL INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD JURÍDICA
Y CONSULTIVA
11:10

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

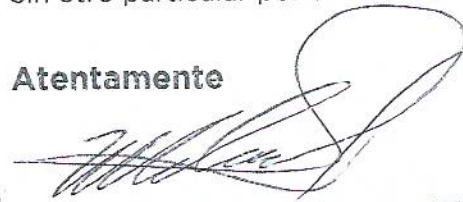
1. Todos los permisos están sujetos a las necesidades del Servicio y para su autorización deberá contar con autorización del superior jerárquico, no generando suplencias.

DÍAS OTORGADOS PENDIENTES PARA Hospitales (HPN y HGO), DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024 (DÍA DEL EMPLEADO, 12 DE DICIEMBRE, DÍAS SEGÚN CATEGORÍA) POR ESTA OCASIÓN:

1. Podrán disfrutarse hasta 4 meses después según la fecha.
2. Están sujetos a las necesidades del Servicio y cargas de trabajo.
3. Para su autorización deberán solicitarlo de acuerdo a normatividad y deberán contar con autorización del superior jerárquico inmediato, no generado suplencias.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

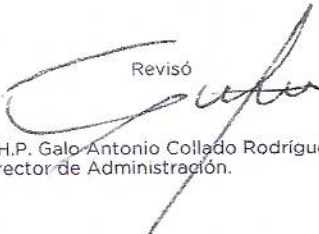
Atentamente


L. en E. María Cristina Casillas Santos
Directora de Administración y Finanzas

Elaboró


L. en D. Carlos Alberto Palma Brito,
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

Revisó


M. en H.P. Galo Antonio Collado Rodríguez,
Subdirector de Administración.

C.c.p. M.C.S. Alfredo Leonardo Cortes Algara.- Director General.
Dr. Enver Pavel Aillon Terceros.- Director del Hospital para el Niño.
Dr. Gerardo Efraín Téllez Becerril.- Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
M.A.D. y C.D. Yolanda Eugenia Cedeño Díaz Leal.- Directora del Centro de Especialidades Odontológicas.
M. en H.P. Galo Antonio Collado Rodríguez, Subdirector de Administración.
Dra. Lidia Estela García Sosa.- Subdirectora Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
C.D. Sara Guzmán Castillo.- Subdirectora Médica del Centro de Especialidades Odontológicas.
L. en D. Carlos Alberto Palma Brito.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
P.L.A. Vicente Escobar López.- Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño.
D.A.D. Guillermo Salinas Cardoso.- Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
C.P. Armando Velázquez Valdés.- Subdirector Administrativo del Centro de Especialidades Odontológicas.
L.D. Alfonso Adán Gil Moran.- Secretario General Sección SUTEYM, DIFEM, IMIEM y JAPEN
MCCS/GACR/CAPB/iath-dacv